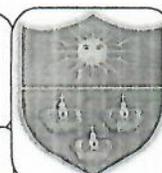


FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO
AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
Nit:900.413.900-1



ACUERDO

CÓDIGO: GIC-FO-26

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/05/2017

TRD: 900 05

PÁGINA 1 de 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CARTAGO
FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO

ACUERDO No. 6-002
(17 05 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y APROPIACIONES DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA LA VIGENCIA 2.018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No 026 del 23 de Diciembre del 2009 emanado del Honorable Concejo Municipal y el Decreto municipal 088 del 27 de diciembre de 2010,

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Municipal 088 del 27 de diciembre de 2010, en su artículo noveno, establece que corresponde al Consejo directivo del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, aprobar el Presupuesto Anual de la entidad.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. APRUÉBESE EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y APROPIACIONES, del FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO para la anualidad comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.018, en la cuantía de OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$8.124.012.435.00), además autorícese al Gerente del FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO para realizar MODIFICACIONES al Presupuesto de la presente vigencia (Adiciones, Reducciones y Traslados), con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos establecidos para el FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, de conformidad con el siguiente detalle:



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO
AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



ACUERDO

CÓDIGO: GIC-FO-26

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/05/2017

TRD: 900 05

PÁGINA 2 de 4

ACUERDO No.
 (1.7 OCT 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y APROPIACIONES DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA LA VIGENCIA 2.018.

PRESUPUESTO DE INGRESOS ENERO- DICIEMBRE 2.018

INGRESOS CORRIENTES

Aportes presupuestales para gastos Administrativos

	\$	407.413.910.00
Alcaldía	\$	203.706.955.00
Emcartago	\$	203.706.955.00

Aportes presupuestales para pago mesadas, constitución del Patrimonio Autónomo y fortalecimiento Institucional.

	\$	7.716.598.525.00
Alcaldía	\$	2.608.535.004.00
Emcartago	\$	5.108.063.521.00
TOTAL INGRESOS	\$	8.124.012.435.00



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO
AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



ACUERDO

CÓDIGO: GIC-FO-26

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/05/2017

TRD: 900 05

PÁGINA 3 de 5

ACUERDO No. **EE-007**

(17 OCT 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y APROPIACIONES DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA LA VIGENCIA 2.018.

PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ **407.413.909.00**

Servicios Personales Asociados a la nómina \$ 242.846.812.00

Transferencia de Nominas \$ 86.431.338.00

Gastos Generales \$ 78.135.760.00

Pago mesadas, constitución del Patrimonio Autónomo y fortalecimiento Institucional.

\$ **7.716.598.525.00**

Pago de mesadas Pensionales Alcaldía \$ 2.608.535.004.00

Pago de mesadas Pensionales Emcartago \$ 5.108.063.521.00

TOTAL GASTOS \$ **8.124.012.435.00"**

PARAGRAFO: los traslados del Municipio quedaran supeditados al flujo de caja reportados por la Secretaria de Hacienda Municipal.

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 # 4-52 - Tel. (2) 2102929 - Fax: (2) 2102929 Cartago - Valle - Colombia

fondopensional@cartago.gov.co // <http://www.fcpap.gov.co/>

Código Postal 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO
AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



ACUERDO

CÓDIGO: GIC-FO-26

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/05/2017

TRD: 900 05

PÁGINA 4 de 5

ACUERDO No. **ES-002**

(17 OCT 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y APROPIACIONES DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA LA VIGENCIA 2.018.

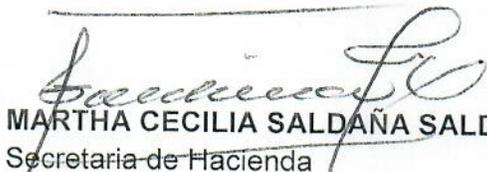
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Cartago Valle del Cauca,

JOSE URIEL PATIÑO TORRES

Agente Especial Empresas Municipales de Cartago S.A


MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA
Secretaria de Hacienda


DIANA MILENA SANTA USMA
Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos (E)


JOSÉ ALBEIRO FORERO MONSALVE
Asociación de Jubilados y Pensionados del Municipio de Cartago

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

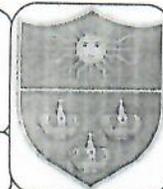
Calle 13 # 4-52 - Tel. (2) 2102929 - Fax: (2) 2102929 Cartago - Valle - Colombia

fondopensional@cartago.gov.co // <http://www.fcpap.gov.co/>

Código Postal 762021



FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO
AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
NIT:900.413.900-1



ACUERDO

CÓDIGO: GIC-FO-26

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/05/2017

TRD: 900 05

PÁGINA 5 de 5

ACUERDO No. **17-007**

(17 OCT 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y APROPIACIONES DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA LA VIGENCIA 2.018.

HERNANDO POSADA ECHEVERRI

Asociación de Jubilados y Pensionados de Empresas Municipales de Cartago

TODOS POR UN PATRIMONIO PENSIONAL SEGURO

Calle 13 # 4-52 - Tel. (2) 2102929 - Fax: (2) 2102929 Cartago - Valle - Colombia
fondopensional@cartago.gov.co // <http://www.fcpap.gov.co/>

Código Postal 762021